



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

---

DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO  
JURÍDICO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 16 y 16-A  
DE LA LEY DE CONCILIACION N° 26872

---

Línea de investigación: Política Jurisdiccional  
Jurisdicción y medios alternativos de solución de  
conflictos

Presentado por:

Bach.: Claudia María Carreño Blanco  
código orcid: 0009-0002-9821-5861

Para optar al Título Profesional de  
Abogado

Asesor:  
Mtro. Justino Lucana Orue  
código orcid: 0009-0006-6051-8874

CUSCO – PERÚ  
2023



### Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Claudia María Carreño Blanco
Número de documento de identidad	73985175
URL de Orcid	0009-0002-9821-5861
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Justino lucana orue
Número de documento de identidad	23816007
URL de Orcid	0009-0006-6051-8874
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Carlos Eduardo Jayo Silva
Número de documento de identidad	40114932
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mendoza Delgado Mauro
Número de documento de identidad	23992910
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Ivonne Mercado Espejo
Número de documento de identidad	23920468
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Yesenia Quispe Ayala
Número de documento de identidad	24713954
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Política Jurisdiccional Jurisdicción y Medios alternativos de solución de conflictos



# DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO JURÍDICO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 16 y 16-A DE LA LEY DE CONCILIACION N° 26872

*por* Claudia María Carreño Blanco

---

Fecha de entrega: 13-sep-2023 11:27a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2165142363

Nombre del archivo: TESIS-SUBSANA\_1\_1.docx (185.61K)

Total de palabras: 17102

Total de caracteres: 89594



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TESIS**

---

**DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO JURÍDICO**  
**CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 16 y 16-A DE LA LEY DE**  
**CONCILIACION N° 26872.**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Claudia María Carreño Blanco

**Asesor:**

Mtro. Justino Lucana Orue

**Línea de investigación:**

Política Jurisdiccional

Jurisdicción y Mecanismos Alternativos de Solución

de Conflicto

CUSCO-PERÚ

2023



# DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO JURÍDICO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 16 y 16-A DE LA LEY DE CONCILIACION N° 26872

## INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://sanjuandemirafloresconosur.blogspot.com">sanjuandemirafloresconosur.blogspot.com</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://dialnet.unirioja.es">dialnet.unirioja.es</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://hechosdelajusticia.org">hechosdelajusticia.org</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="http://slidetodoc.com">slidetodoc.com</a> Fuente de Internet	1%



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Claudia María Carreño Blanco  
Título del ejercicio: CLAUDIA CARREÑO  
Título de la entrega: DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO JURÍDICO C...  
Nombre del archivo: TESIS-SUBSANA\_1\_1.docx  
Tamaño del archivo: 185.61K  
Total páginas: 81  
Total de palabras: 17,102  
Total de caracteres: 89,594  
Fecha de entrega: 13-sept.-2023 11:27a. m. (UTC-0500)  
Identificador de la entre... 2165142363

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

---

DESNATURALIZACIÓN DE LA NULIDAD DE ACTO JURÍDICO  
CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 16 y 16-A DE LA LEY DE  
CONCILIACION N° 26872.

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:  
Bach. Claudia María Carreño Blanco  
Asesor:  
Mtro. Justino Lucana Orue

Línea de Investigación:  
Política Jurisdiccional  
Jurisdicción y Mecanismos Alternativos de Solución  
de Conflicto

CUSCO-PERÚ  
2023



## RESUMEN

Desde su entrada en vigor, la ley de conciliación es aplicada como Mecanismo Alternativo de Solución de conflicto frente a los problemas sociales ocasionados por los seres humanos en diversas situaciones; sin embargo, al integrarse el derecho civil y procesal civil en los artículos 16 y 16-A de la ley de conciliación es de observarse una falta de precisión en lo que a términos conceptuales se refiere causando la desnaturalización de la nulidad de acto jurídico. Por ello, es importante desvincular el título del Artículo 16-A de la ley de conciliación con la institución de la nulidad del acto jurídico y precisar a qué tipo de acuerdo conciliatorio será declarado nulo como bien señala el último párrafo del Artículo 16-A de la ley de conciliación. Asimismo, se plantea el siguiente trabajo para aplicar e integrar de manera correcta las instituciones civiles y procesales en la ley de conciliación.

Palabras Clave: nulidad- conciliación- derecho civil –Artículo 16 y 16-A.



## ABSTRACT

Since its entry into force, the conciliation law is applied as an Alternative Conflict Resolution Mechanism against social problems caused by human beings in various situations; However, when civil law and civil procedure are integrated into articles 16 and 16-A of the conciliation law, a lack of precision is observed in terms of conceptual terms, causing the distortion of the nullity of the legal act. For this reason, it is important to unlink the title of Article 16-A of the conciliation law with the institution of the nullity of the legal act and specify what type of conciliation agreement will be declared null and void, as indicated in the last paragraph of Article 16-A of conciliation law. Likewise, the following work is proposed to correctly apply and integrate the civil and procedural institutions in the conciliation law.

**Keywords:** nullity- conciliation- civil law –Article 16 and 16-A.